

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ARMILLA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA. (CONTR 2023 761629)

EXPEDIENTE: SUM. P.A. 1/2023

TÍTULO: Contrato de suministro de productos alimenticios para el centro residencial para personas mayores de armilla, adscrito a la delegación territorial de inclusión social, juventud, familias e igualdad en granada

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES, contemplándose así mismo la posibilidad de una prórroga de doce meses más.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: Quedó fijado en 482.904,47 €uros IVA incluido. Dividido en ocho lotes:

- LOTE 1. PANADERÍA Y REPOSTERÍA.
- LOTE 2. CARNES FRESCAS, FIAMBRES Y EMBUTIDOS.
- LOTE 3. FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS.
- LOTE 4. PRODUCTOS CONGELADOS.
- LOTE 5. PESCADO FRESCO (Quedó desierto).
- LOTE 6. PRODUCTOS LÁCTEOS.
- LOTE 7. BEBIDAS, CONFITURAS Y CONSERVAS.
- LOTE 8. ALIMENTOS VARIOS

En la tramitación de la prórroga del contrato indicado, se han puesto de manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 07 de junio de 2024 se dicta Resolución de Adjudicación del **LOTE 3: FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS** a la empresa FRUTAS MACÍAS VERA S.L., por importe de 77.204,87 € IVA incluido para un periodo de 12 meses, finalizando el mismo el 30-06-2025.

SEGUNDO.- Como se recoge expresamente en la Memoria Justificativa de esta prórroga, estando próxima la fecha de finalización del contrato del **LOTE 3: FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS** con la empresa FRUTAS MACÍAS VERA S.L., y toda vez, que persiste la necesidad de continuar con la prestación del suministro, se considera conveniente y necesario realizar una prórroga del mismo por un periodo de 12 meses, hasta el 30 de junio de 2026.

TERCERO.- FRUTAS MACÍAS VERA S.L. con fecha 07-05-2025 acepta expresamente prorrogar el referido contrato desde el 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, manteniendo inalterables sus características y su precio, **por un importe total, IVA incluido, de 77.204,87 €.**

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mavores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



MATILDE ORTIZ ARCA		30/06/2025 10:33:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuwaaO89dyDI0ec8wb98mkVF0q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La prórroga de este contrato se realiza de conformidad con lo previsto en la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Delegación es competente en uso las facultades que le confiere el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, actuando en virtud de la Orden de 3 marzo de 2021, BOJA núm. 44 de 8 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia de contratación en el ámbito de sus funciones en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación.

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos

PROPONGO

Prorrogar el contrato suscrito con la empresa FRUTAS MACÍAS VERA S.L. adjudicataria del **LOTE 3: FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS** del contrato de suministro de productos alimenticios para el Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla, adscrito a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada, por el periodo que va del 01 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por importe de 77.204,87 € IVA incluido, distribuido por anualidades de la siguiente forma:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025 (01-07-25 al 30-11-25) 5 meses	1800044746G/31R/22105/18 01	32.168,69 €
2026 (01-12-25 al 30-06-26) 7 meses	1800044746G/31R/22105/18 01	45.036,18 €

Granada a, Fecha de la firma electrónica
La Delegada Territorial de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Fdo.: Matilde Ortiz Arca

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mavores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



MATILDE ORTIZ ARCA		30/06/2025 10:33:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuwaaO89dyDI0ec8wb98mkVF0q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	